Circular Reglamentaria Externa DCIP-85 Asunto 13: Reglamentación del convenio de Pagos y créditos recíprocos de la ALADI aplicable en Colombia

DCIP-85 Publicado el: Miércoles, 21 de septiembre de 2022
Con la presente circular se reemplaza la Hoja 13-22 de la Circular Reglamentaria Externa DCIP-85 del 14 de julio de 2022, correspondiente al Asunto 13: “REGLAMENTACIÓN DEL CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS DE LA ALADI APLICABLE EN COLOMBIA” del Manual del Departamento de Cambios Internacionales y Pagos.

Se elimina la referencia al *Call Center* (601) 343-1070, como medio para adelantar consultas ante el Banco de la República, y para establecer que en su lugar las inquietudes sobre la aplicación de las instrucciones contenidas en la presente reglamentación, serán atendidas a través del Sistema de Atención al Ciudadano dispuesto por el Banco de la República.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/circular-reglamentaria-externa-dcip-85-asunto-13-reglamentacion-convenio-pagos-creditos-0